



Invitación Consecutivo No.:

**SABS-352**

De: (Año)

2018

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			Leidy Marcela Ruiz Martinez	Johanna Patricia Alvarado Capto
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	RECHAZO
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	RECHAZO
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	RECHAZO
	<b>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$):</b> (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	RECHAZO
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	<b>CUMPLE</b>	<b>RECHAZO</b>
<b>DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b> (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL RELACIONADA CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Se asignarán 10 puntos por cada mes adicional de experiencia profesional en actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo y debidamente certificada, diferente a la experiencia mínima exigida, sin superar 100 puntos.	70	N/A
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	<b>70 PUNTOS</b>	<b>N/A</b>

**ANTECEDENTES:** (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 03 de mayo de 2018, se realizó invitación pública en el sitio web: [http://www.unal.edu.co/contratacion/2018/IP\\_INVITACION\\_PUBLICA\\_SABS\\_352\\_03052018.html](http://www.unal.edu.co/contratacion/2018/IP_INVITACION_PUBLICA_SABS_352_03052018.html).
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 07 de mayo de 2018 las 5:00 p.m.
3. El día 07 de mayo de 2018, a las 3:55 p.m., presentó propuesta el siguiente proponente: Leidy Marcela Ruiz Martinez (leidymartinez@hotmail.com).
4. El día 07 de mayo, posterior a la hora de cierre establecida por la Universidad para la presentación de propuestas, se presentó el proponente: Johanna Patricia Alvarado Capto (johannaalvarado30@gmail.com) a las 5:25 p.m. por lo cual incurrir en causal de rechazo.
5. El día 08 de mayo de 2018 a las 1:47 p.m., mediante correo electrónico se solicitó aclaraciones al oferente: Leidy Marcela Ruiz Martinez (leidymartinez@hotmail.com), con fecha límite de presentación de aclaraciones el día 09 de mayo de 2018 a las 12:00 p.m.
6. El día 08 de mayo de 2018, mediante correo electrónico, presentó aclaraciones el oferente: Leidy Marcela Ruiz Martinez (leidymartinez@hotmail.com) a las 06:29 p.m.

**CONCLUSIÓN:** Las ofertas más favorable para la Universidad es la de **Leidy Marcela Ruiz Martinez** teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 10 del mayo de 2018

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Responsable Invitación y Evaluador  
**JAIRO ARTURO SUAREZ SANCHEZ**  
Firma

Aprobó  
**JULIO CESAR MORALES CASTAÑEDA**  
Firma

**Notas:**

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.